



DJP-038183



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : BISMAR GALAN GALVEZ
Cargo : VICERRECTOR EJECUTIVO RECINTO URANIA MONTAS
Institución : INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE SALOME UREÑA
Fecha Designación : 01-08-2023 **Tipo de Declaración** : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : 00117747097 Pasaporte : RD5253516
Primer nombre : BISMAR Segundo nombre :
Primer apellido : GALAN Segundo apellido : GALVEZ
Fecha de nacimiento : 22-11-1961 Lugar de nacimiento : MATIAS CUBA
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : LICENCIATURA EN CIENCIAS S
Domicilio (calle) : LEA DE CASTRO Número : 52
Apartamento : A2 Sector, barrio, urb. res. : GAZCUE
Apartado postal : 10205 Domicilio profesional : CAONABO RESTAURADORES
Teléfono : 8092627466 Celular : 8096010922
Fax : Correo electrónico : GALANBISMAR@YAHOO.ES
Domicilio donde recibir notificaciones : LEA DE CASTRO 52 APTO A2 GAZCUE SANTO DOMINGO

1.2. Antecedentes laborales

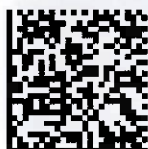
Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INTEC	07-2013	10-2017	COORDINADOR DE PROGRAMA	GESTIONAR PROCESOS FORMATIVOS DE POSTGRADO
CENTRO EDUCATIVO LAS AMÉRICAS	08-2013	07-2017	DIRECTOR ACADÉMICO	DIRIGIR PROCESOS DE GESTION EDUCATIVA
UTESA	09-2011	03-2013	COORDINADOR DE PROYECTO	COORDINAR EDICIÓN DE GUIAS

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : 00118983717 Pasaporte : XDE150820
Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-038183



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Primer nombre : MAIDA Segundo apellido : DE DIOS
Primer apellido : BLANCO Profesión : AMA DE CASA
Domicilio : LEA DE CASTRO 52 APTO A2 GAZCUE SANTO DOMINGO
Domicilio profesional : LEA DE CASTRO 52 APTO A2 GAZCUE SANTO DOMINGO
Institución laboral : LEA DE CASTRO 52 APTO A2 GAZCUE SANTO DOMINGO

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre Cédula padre
Pasaporte
Domicilio
Vive NO

Nombres de la madre Cédula madre
Pasaporte
Domicilio
Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
83092125156	YULEXI GALAN GARCIA	21-09-1983			
40220046045	MICHEL GALAN BLANCO	21-09-1990	INDRA	DESARROLLADOR DE SOFTWARE	
00118274703	MIREL GALAN BLANCO	09-04-1985	INDRA	DESARROLLADOR DE SOTFWARE	

1.6. Hermanos/as*No aplica***SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES****2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
MAIDABLANCO DE DIOS/BISMAR GALAN GALVEZ	20-01-2021	APARTAMENTO		LEA DE CASTRO 52, APTO A-2 GAZCUE SANTO DOMINGO	REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	5,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-038183



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
BISMAR GALAN GALVEZ	05-08-2014	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2013	A628386	PESO DOMINICANO	420,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles***No aplica*

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA	0111520233	BISMAR GALÁN	CUENTA DE NOMINA	PESO DOMINICANO	1,766,571.30

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-038183



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	9605929290	BISMAR GALAN	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	150,399.31
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	9604520793	BISMAR GALAN	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	2,040.13

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
BISMAR GALAN G[ALVEZ	INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE SALOME UREÑA	PESO DOMINICANO	155,000.00	0.00	0.00	120,796.76

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-038183

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)****SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTO PAGO DE EMPLEADO (A) DOMÉSTICA	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTO POR COMPRA DE VESTIMENTA	PESO DOMINICANO	6,000.00
GASTO POR MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	PESO DOMINICANO	1,500.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	9,850.00
GASTO POR COMPRA DE MEDICAMENTOS	PESO DOMINICANO	1,200.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	1,200.00
GASTO POR LAVANDERÍA	PESO DOMINICANO	1,600.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
PEPIN	051-2988968	17-10-2023	AUTOMOVIL	PESO DOMINICANO	5,500.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, _____, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Por medio del presente documento, el declarante autoriza a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, a través de la Cámara de Cuentas de la República, a solicitar a cualquier organismo, público o privado, sin limitaciones algunas, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 de la Ley 311-14, todas las informaciones necesarias para llevar a cabo los procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada

Fecha

Firma

Yo, Lic. Ana Maria Hernandez P., Notario Público de los del
Número de D.N. 4664, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) Bismar Galan, de generales que constan en el
acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su
firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del
mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Sfo. Pso. D.N. Provincia; D.N., República
Dominicana, a los 19 (Diciembre) días del mes de Diciembre, del año
(Diez mil novecientos veintitres) (2023)

Doy Fe,

Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.